

CUENTA DE COBRO
Número 007 de 2026

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANTIOQUIA
NIT. 890980850-7

DEBE A:

JUAN PABLO GONZALEZ MURILLO

Cédula 1152450690

LA SUMA DE:
TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML
\$3.600.000 COP

POR CONCEPTO:

N° CONTRATO: SAG-030-2026

OBJETO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO COMO AGENTE DE TRANSITO PARA LA BUENA PRACTICA DE LA MOVILIDAD EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE"

PERIODO: 01 JULIO DE 2026 AL 30 JULIO DE 2026

Autorizo consignar en la **cuenta de Ahorros** número **16331310127 Bancolombia**

Juan Pablo Gonzalez

JUAN PABLO GONZALEZ MURILLO

1152450690
Contratista

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL**

Número de informe:	007

Fecha	30	07	2026	
-------	----	----	------	--

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE CONTRATISTA:	JUAN PABLO GONZALEZ MURILLO		
N° DE CONTRATO:	SAG-030-2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO COMO AGENTE DE TRANSITO PARA LA BUENA PRACTICA DE LA MOVILIDAD EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE."		
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS. \$28.800.000 INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES		
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS		
FECHA DEL CONTRATO:	22 ENERO 2026		
FECHA DE INICIO:	22 ENERO 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	DE	21 SEPTIEMBRE 2026	
DURACIÓN DEL CONTRATO:	DEL	(240) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DEL	MARÍA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA	
CARGO DEL SUPERVISOR	DEL	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
PERIODO INFORMADO			
DESDE	01/07/2026	HASTA	30/07/2026

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio de San Roque - Antioquia**:

ACTIVIDADES PRODUCTOS ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO	
1.	Apoyar a regular y controlar el tráfico vehicular y peatonal.
2.	Apoyar para hacer cumplir las normas de tránsito.
3.	Apoyar en los operativos de control.
4.	Apoyar en la gestión de incidentes viales.
	EVIDENCIAS

ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO

ALCANCE # 1

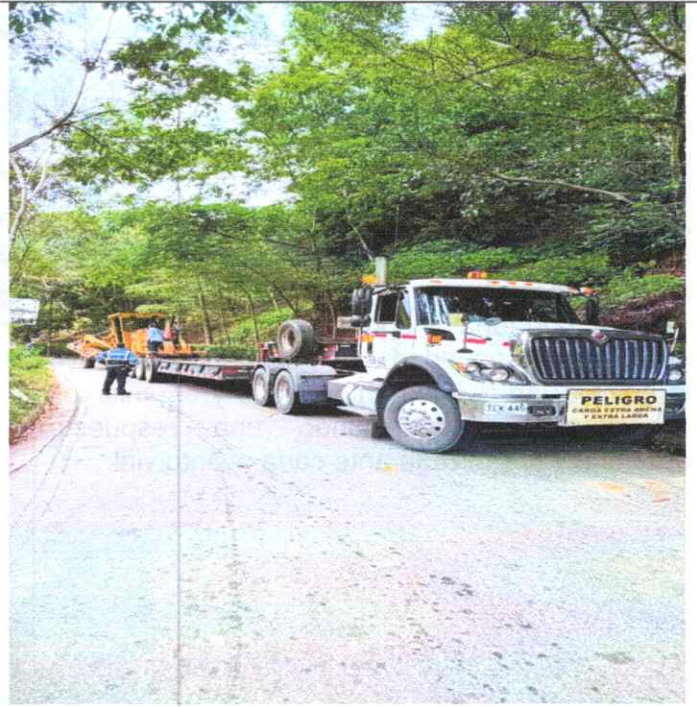
Se efectuó acompañamiento en la regulación del tránsito vehicular y peatonal en diferentes sectores del municipio, especialmente en zonas de alta afluencia como el área urbana, instituciones educativas, parques y vías principales. Estas acciones estuvieron orientadas a prevenir congestiones, garantizar el uso adecuado de las vías y promover una convivencia vial segura entre conductores, motociclistas, ciclistas y peatones, priorizando la protección de los actores viales más vulnerables. De igual forma, se apoyó la organización del tráfico en horarios pico, actividades comunitarias y eventos locales, contribuyendo a la reducción de riesgos y al mejoramiento de la movilidad.



ALCANCE # 2

Se desarrollaron actividades de control y vigilancia para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de tránsito y

transporte, incluyendo el porte de documentos obligatorios, el respeto a las señales de tránsito y las normas de circulación. De igual manera, se realizaron acciones pedagógicas y de sensibilización dirigidas a los usuarios de la vía, con el fin de fomentar comportamientos responsables y prevenir infracciones y siniestros viales. Estas actividades permitieron fortalecer la cultura ciudadana y generar conciencia sobre la importancia del respeto por las normas de tránsito.



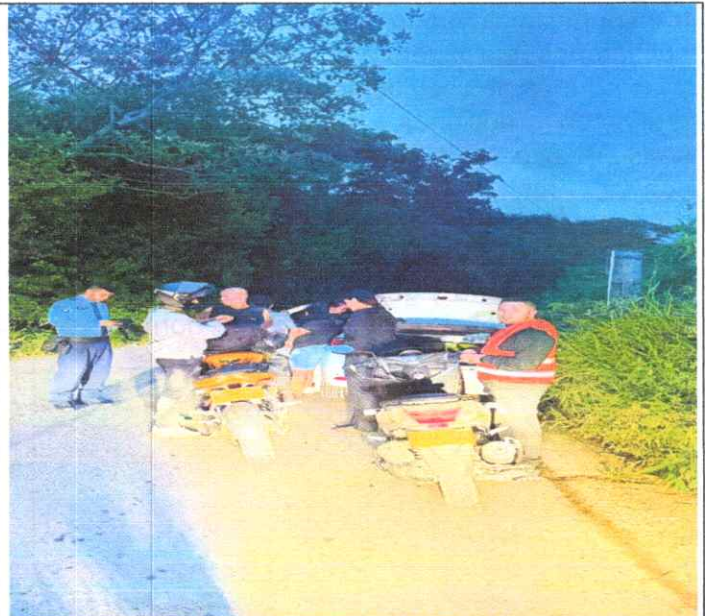
ALCANCE # 3

Se participó de manera activa en operativos de control de tránsito programados y extraordinarios, coordinados con la Inspección de Policía y Tránsito y otras autoridades competentes. Dichos operativos estuvieron enfocados en la prevención de conductas que ponen en riesgo la seguridad vial, el control a vehículos y motocicletas, y el fortalecimiento del orden y la legalidad en la movilidad del municipio. Asimismo, se brindó apoyo logístico y operativo para garantizar el adecuado desarrollo de estas actividades conforme a la normatividad vigente.



ALCANCE # 4

Se brindó apoyo en la atención de incidentes y accidentes de tránsito presentados durante el periodo, realizando labores de regulación del tráfico en el lugar de los hechos, apoyo en la recolección de información preliminar y acompañamiento a los usuarios de la vía. Estas acciones permitieron restablecer la movilidad de manera oportuna y contribuir a una adecuada gestión de la seguridad vial. Igualmente, se apoyó la articulación con las autoridades y organismos de atención, garantizando una respuesta oportuna y organizada ante cada evento vial.



Nota: Se ejecutaron todas las obligaciones contractuales, certificando en mi calidad de contratista que no existió la relación de subordinación.

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL

Yo **JUAN PABLO GONZALEZ MURILLO**, Identificado con la cédula número **1152450690** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social por valor de **\$ 546.300**, con planilla de pago Nro. **38208882** que presento, corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL Nro. **SAG-030-2026**, del cual hace parte este pago.

Juan Pablo Gonzalez

JUAN PABLO GONZALEZ MURILLO

C.C. 1.152.450.690

Contratista

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Página	1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con las evidencias presentadas por el señor **JUAN PABLO GONZALEZ MURILLO** identificada con N° 1152450690 en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL NUMERO SAG-030-2026**, CUYO OBJETO ES "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO COMO AGENTE DE TRANSITO PARA LA BUENA PRACTICA DE LA MOVILIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE". Durante el periodo del 01 JULIO de 2026 al 30 JULIO de 2026, por lo anterior se autoriza un pago por concepto de honorarios por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML (\$3.600.000 COP.)**

CUMPLIÓ:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los 30 días del mes de JULIO de 2026.


MARÍA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA
 Secretaria Gobierno y Servicios administrativos
 Supervisora

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Página	1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	007	CONTRATO No.	SAG-030-2026
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	JUAN PABLO GONZALEZ MURILLO		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	MARÍA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		
OBJETO:	“PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO COMO AGENTE DE TRANSITO PARA LA BUENA PRACTICA DE LA MOVILIDAD EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.”		
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS. \$28.800.000		
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS		
VALOR ADICIONAL:	0		
VALOR ACTUALIZADO:	0		
FECHA DE INICIACIÓN:	22 ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACION	21 SEPTIEMBRE DE 2026		
RUBRO	2.3.2.02.02.009		
TIEMPO	240 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1. Apoyar a regular y controlar el tráfico vehicular y peatonal.	Cumplido	Anexo registro fotográfico
2. Apoyar para hacer cumplir las normas de tránsito.	Cumplido	Anexo registro fotográfico
3. Apoyar en los operativos de control.	Cumplido	Anexo registro fotográfico
4. Apoyar en la gestión de incidentes viales.	Cumplido	Anexo registro fotográfico

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	2 de 3

Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.	Cumplido	Se anexa informe de actividades
Cumplimiento de la entrega: Hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 01 de JULIO al 30 JULIO de 2026.	Cumplido	Se anexo certificado

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planillas Pago de Seguridad social
- Cuenta de cobro.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario 1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art. 18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad."

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Entidad donde realiza el pago			Asopagos		
No. Planilla	38208882	Periodo – Salud	JUNIO	Periodo - Pensión	JUNIO



 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	3 de 3

CONCEPTO	SALUD	PENSION	ARL	CCF	PARAFISCALES
VALOR	\$220.700	\$ 282.500	\$43.100	\$ 0	\$ 0
FECHA DE PAGO	05/05/2026	05/05/2026	05/05/2026		
PAGADA	SI	SI	SI	VALOR TOTAL APORTE	\$546.300

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	001	\$ 1.080.000
	002	\$ 3.600.000
	003	\$ 3.600.000
	004	\$3.600.000
	005	\$3.600.000
	006	\$3.600.000
	007	\$3.600.000
VALOR EJECUTADO		\$22.680.000
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		\$6.120.000
PAGOS REALIZADOS		\$19.080.000
VALOR TOTAL PARA PAGAR EN ESTE PERIODO:		\$ 3.600.000

APROBACION DEL SUPERVISOR

Supervisora	 MARÍA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA Secretaria Gobierno y Servicios Administrativos
-------------	---

ASOPAGOS S.p.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
CC 1152450080	0	JUAN PABLO GONZALEZ MURILLO	I	02	POSITIVA 14-23	SUCURSAL	8621	Natural	
MUN-DEP		DIRECCIÓN			TELÉFONO	EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
5 670		CALLE 19 NRO 22 17			3217170286	OMACAB@YAHOO.ES		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSION	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-06	382098852	I	2026-08-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5416.300	4.800	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	382098852	2026-07-23	Pagada							

[illegible]

ASOPAGOS S.p.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
CC 1152406090	0	JUAN PABLO GONZALEZ INFANTELO	I	02	POSITIVA - 14.23	SUCURSAL	9821	Natural	
MUN-DEP		DIRECCIÓN			TÉLEFONO		EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES	
5-970		CALLE 19 NRO 22 17			3017702028		OMACAB@GMAIL.COM	S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSION	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-06	38208862	I	2025-06-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	546.300	4.500	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38208862	2025-07-23	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSION	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1,750,905	1,750,905	1,750,905		0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP/Administradoras: 1)				1	280.200	0	2.300	0	282.500
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	2.300	0	282.500
EPS/Administradoras: 1)				1	218.900	0	1.800	0	220.700
NUOVA P S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	1.800	0	220.700
ARPA/Administradoras: 1)				1	42.700	0	400	0	43.100
ARL SURA	14-11	800003790	5	1	42.700	0	400	0	43.100
Gran Total					541.800	0	4.500	0	546.300

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1152450690 sucursal 02, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	230301	800224808	PORVENIR	1	11	280.200	2.300	282.500
Período salud:	2026-06	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	11	218.900	1.800	220.700
Planilla Nro.:	38208882 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	11	42.700	400	43.100
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	11	0	0	0
Fecha transacción:	2026-08-03	PASENA	899999034	SENA	0	11	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	11	0	0	0
Transacción:	536999276	PAESAP	899999054	ESAP	0	11	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	11	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 546.300	

Marcelo Andrade

PAGADO

San Roque, 30 de Julio de 2026

Señores:

TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de San Roque

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **JUAN APBLO GONZALEZ MURILLO** identificado con C.C1152450690, expedida en **SAN ROQUE**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota N° **07** del contrato **SAG 030-2026**, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, de las cuales certifico que mis rentas provienen de:

☒ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

☒ **Solicito que me apliquen la tabla de retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario.**

☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

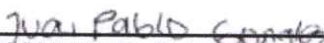
☐ **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

☐ **Dividendos y participaciones.**

2. **Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos:**

Manifiesto que SI ☐ NO ☒ he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.


JUAN PABLO GONZALEZ MURILLO
1152450690
Contratista